Bucaramanga, 29 de Mayo de 2015

CIRCULAR No. 42

DE: SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

PARA: PERSONAL DIRECTIVO DOCENTE, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS, ESTUDIANTES

ASUNTO: REINCORPORACIÓN RECTOR I.E CAMACHO CARREÑO

Estimada Comunidad Académica, Cordial Saludo

Ante las situaciones que se han venido presentando a lo largo del calendario académico, me permito respetuosamente dirigirme a ustedes para contextualizar a la comunidad educativa en general de las necesidades de la I. E Camacho Carreño

Marco Histórico:

- En Noviembre 28 de 2014 se posesiona el señor Jesús Alberto Perdomo, como rector de la Institución Educativa Camacho Carreño
- La comunidad educativa es notificada del nombramiento del señor Jesús Alberto Perdomo y de inmediato manifiestan el desconocimiento del señor Perdomo como Rector de la institución expresando su inconformismo desde solicitudes escritas hasta manifestaciones de orden público y la renuencia colectiva al permitir su ingreso al plantel
- En enero inicia el calendario académico con normalidad pero las ejecuciones administrativas y presupuestales desde la fecha han estado detenidas por la ausencia del rector en el plantel educativo
- A 29 de Mayo de 2015 se hace necesario ejecutar los recursos de gratuidad, pagar servicios públicos domiciliarios, y firmar diplomas y certificados de estudiantes que lo requieren, actuaciones y que por ley si y solo si puede realizarlas el Titular de la Institución educativa el señor Jesús Alberto Perdomo.

Atendiendo al marco histórico enunciado con anterioridad y en aras de resolver los conflictos administrativos y presupuestales generados por la ausencia del Rector de la Institución educativa Camacho Carreño se llevó a cabo el 28 de mayo de 2015 a las 2 de la tarde una reunión convocada por la Secretaria de Educación Municipal dónde estuvieron presentes:

Secretaria de Educación Municipal: Carolina Rojas Pabón (Secretaria de educación), Norma Giovanna Manrique (Lider de Talento Humano), Alejandra Centeno Ayala (Juridica SEB)
Concejo Directivo: Doris Vera, Alvaro Villamizar (Docentes), Edith Cala, Carlos Torres (Padres de Familia), Leidy Vega (Representante de los estudiantes), Eva Ayala (Sector Productivo), Andrés Felipe Torres (Ex Alumno), Jesús Alberto Perdomo (Rector)
Entes de Control: Cesar Hernandez (Contralor Auxiliar), Yaneth Arciniegas (Jefe de Control Interno – Gestión Municipal) Maria del Pilar Vargas (Personera delegada de familia), Diana Carolina Gómez (Delegada Defensoría del pueblo), Capitán Jorge Rivera (Policía de Infancia y Adolescencia- MEBUC)

Los miembros del Concejo Directivo manifestaron en unanimidad un inconformismo frente al nombramiento, ingreso y permanencia del Señor Jesús Alberto Perdomo a la institución Educativa Camacho Carreño y reiteran la necesidad de un traslado a otra institución.

Los Entes de Control al no tener argumentos contundentes de parte del Concejo Directivo y pruebas que señalen o responsabilicen al Rector Jesús Alberto Perdomo con faltas disciplinarias o daño fiscal que le impidan el ejercicio de las funciones para las que fue nombrado consideran que no hay razón alguna para evitar el ingreso y permanencia de este en la Institución educativa

La secretaria de Educación con la firme intención de resolver el conflicto inminente y permitir se ejecute el presupuesto de gratuidad y se lleven a cabo los trámites administrativos pendientes manifestó un compromiso con la Institución Educativa para acompañar día a día desde las diferentes esferas de su gestión como secretaria de Educación a la Camacho Carreño de la mano de los entes de Control municipal que serán veedores de su función. Por otra parte se asumen compromisos bilaterales entre el Concejo Directivo de la **I.E CAMACHO CARREÑO** y el rector **JESUS ALBERTO PERDOMO.**

Por lo anterior se decide en consenso que a partir del Lunes 1 de junio de 2015 el Señor Jesús Alberto Perdomo se reincorporará a la Institución Educativa Camacho Carreño a ejercer sus funciones como rector de este plantel por un mes de gracia para que se puedan adelantar los trámites administrativos pendientes y la ejecución del presupuesto de gratuidad necesario para el buen funcionamiento del plantel. El martes 30 de junio los presentes a la reunión se comprometen a reunirse de nuevo para hacer un balance de la gestión realizada por el Rector Jesús Alberto Perdomo y determinar si es o no competente con pruebas y argumentos para hacerse cargo de la Institución.

Cabe señalar que al asumir compromisos de parte y parte ninguno podrá trabar u obrar de mala Fe con el otro para de esta manera llevar un proceso armónico el mes en cuestión, ante cualquier indicio de ofensas, disturbios, anormalidad académica y manifestaciones en contra de la armonía y convivencia en el plantel educativo so pena de lo anterior se iniciarán procesos disciplinarios a los responsables.

Cordialmente,

CAROLINA ROJAS PABÓN
Secretaria de Educación

(Copia original firmada)

Proyectó/ Alejandra Centeno Ayala
Abogada-SEB